



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0023587/2019

VISTO:

La nota obrante a fs. 92, por la que la Secretaría Académica solicita se amplíe los términos de la Resolución N° 235/2019 por la que se llama a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Teoría Antropológica III del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los considerandos de la mencionada resolución, incorporando referencias a la procedencia del cargo objeto del concurso;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Julio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los considerandos de la Resolución N° 235/2019, incorporando los siguientes párrafos:

"Que el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva de la cátedra Teoría Antropológica III, fue radicado allí en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales (PRODIUN), aprobado por RR 2437/2017";

"Que en el contrato- programa suscripto entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en la cláusula tercera, inciso "d", la Universidad se compromete a cubrir los cargos previstos mediante la sustanciación de los correspondientes concursos, en un plazo no mayor a dos años a partir de la designación interina de los docentes investigadores de la nómina";

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **315**
RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.